

20/08/2021

Alto del Carmen: Fiscalía obtuvo condena de alcalde por delito de manejo en estado de ebriedad

La Fiscalía de Atacama, mediante una audiencia de juicio simplificado, obtuvo una condena en contra del actual alcalde de Alto del Carmen, quien fue investigado por hechos constitutivos de delito cometidos en el año 2019.

De acuerdo a lo señalado en la audiencia por el fiscal adjunto de Vallenar, Roberto Robledo, el condenado, Cristian Olivares Iriarte, fue sorprendido el día 20 de septiembre del año 2019 por personal de Carabineros conduciendo un camión por la ruta C-495 en la localidad de El Tránsito en manifiesto estado de ebriedad. Siendo en aquella ocasión detenido, sin que resultaran personas lesionadas ni ocurrieran daños materiales.

Frente a estos hechos, la Fiscalía abrió la respectiva investigación y luego que se solicitará la postergación de la audiencia programadas en esta causa por parte de la defensa, finalmente este viernes se concretó la instancia judicial en que el imputado aceptó responsabilidad en los hechos indagados. Frente a ello, y a solicitud de la Fiscalía, el Juez de turno determinó la pena de 61 días de presidio menor en su grado mínimo, sanción que fue sustituida por reclusión parcial domiciliaria durante el periodo que se extienda la condena.

De acuerdo a lo informado por el fiscal Robledo, junto a dicha pena se aplicaron sanciones accesorias previstas en la Ley de Tránsito y que dicen relación con la suspensión de cargos y oficios públicos durante la condena, la suspensión de la licencia de conducir por un periodo de 2 años y multa de una Unidad Tributaria Mensual.

